

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 17 de noviembre de 2025, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se publica 3.ª Adenda modificativa del Convenio entre AGAPA y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor.

Con fecha 8 de octubre de 2025, se ha suscrito 3.ª ADENDA modificativa del Convenio entre la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor, para la rehabilitación y puesta en valor de la antigua «Bodega Fernández de Landa», como centro de visitantes, de uso público, ligado al turismo. (Operación 7.5.3. de la Medida 7 del PDRA 2014-2022, cofinanciado con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural).

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La documentación correspondiente a la ADENDA referenciada se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/contratos-convenios/convenios/detalle/352990.html>

Sevilla, 17 de noviembre de 2025.- El Director Gerente, José Carlos Álvarez Martín.